



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

6 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 0007 2015 00967 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	BERTA LUZ GIRALDO JARAMILLO
Demandado(s)	JUAN ESTEBAN GOMEZ CADAVID
Asunto	REMITE AUTO ANTERIOR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2452V

Teniendo en cuenta el memorial de fecha 02 de diciembre de 2022, allegado por parte del Dr. Víctor Hugo Gil Otalvaro, en el cual solicitó los oficios de desembargo, a lo que el despacho le indica que mediante auto de fecha 09 de septiembre de 2021, se ordenó la expedición del oficio de desembargo N° 168F con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, así mismo es debido precisarle que en memorial de fecha 20 de octubre de 2021, allegado por la Oficina de Registro nos comunican la cancelación y levantamiento de la medida cautelar de embargo que recaía sobre los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria N° **010-12059** y **010-16654** de propiedad del demandado en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
Juez

lsc

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--

Carrera 50 # 5

oquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

